

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 01		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCIÓN DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		
CODIGO	A-TI-SDPVVAUIT		
CATEGORÍA REQUERIDA	TI		
CARGO REQUERIDO	RESPONSABLE DE ALMACÉN DE OBRA - CENTRO DE INTERPRETACION CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMABA		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar el adecuado manejo de almacén de obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Diploma de Bachiller o Título Técnico en administración, contabilidad o afines.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft Office o similares. Manejo de Sistema Integrado de Gestión Administrativa- SIGA. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, capacidad de resolver problemas, organización, trabajo en equipo y pro actividad. Disponibilidad Inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Recepción de materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustibles, materiales de oficina y cualquier bien que la obra requiera para ejecutar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas que deberán ser registradas en las notas de entrada de almacén. Proporcionar los materiales, herramientas, insumos, repuestos, combustibles, materiales de oficina, al personal de obra para la ejecución de la obra con el debido control en una nota de salida. Llevar a cabo el control de los bienes a través de los BINCARDS el cual debe estar actualizado diariamente. Elaboración y presentación del informe mensual de almacén de acuerdo a las directivas de almacén del PLAN COPESCO, con la conformidad del supervisor, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente, el no cumplimiento con la presentación de los informes mensuales será motivo de no dar conformidad al pago correspondiente del almacenero de obra. Estar vigilante a la necesidad de materiales y/o asignación de equipos al personal obrero para la adecuada ejecución de la obra. Apoyar en la elaboración y presentación del informe final y/o de corte de ejecución de la obra a la Sub Dirección de P.V.A.U.I.T. en un plazo no mayor de 15 días calendario, contados a partir de la culminación y/o paralización de obra, el procedimiento administrativo para dar conformidad al informe final será según lo establecido por el Plan COPESCO. Y otras específicas relacionadas a las funciones antes detalladas. 		
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0010 – "Reordenamiento y Rehabilitación de Valle de Vilcanota, CUI 2017492, Componente Centro de Interpretación Casa Martin Pio Concha de Urubamba".		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (régimen campamento 6x1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

REGIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - COPESCO
Mg. CPC. Jorge M. Flores Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

PLAN COPESCO
DR. JESÚS EDUARDO ORTEGA PAJWA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y TRANSFERENCIA DE BIENES
PLAN COPESCO
CPEA
GRUPO DE TRABAJO
JEFE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 02		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	COORDINACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION		
CODIGO	B-TII-CEPI		
CATEGORÍA REQUERIDA	TII		
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	La Coordinación de estudios de Pre inversión CEPI - solicita la contratación de un ASISTENTE ADMINISTRATIVO, a fin de brindar apoyo en las labores de trámite documentario.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Egresado universitario en Economía, Contabilidad, Administración o afines.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año desde el egresado en el sector público y/o privado.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con las funciones similares al cargo a desempeñar en el área en el sector público y/o privado.		
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación especializada relacionada con la función a desempeñar en el área. • Capacitación especializada en contrataciones del estado (ley general N°32069 y su reglamento) • Capacitación en el SIGA y SIAF. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en gestión pública bajo el sistema el Invierte.pe • Conocimiento en Microsoft office y similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, capacidad de resolver problemas, organización, trabajo en equipo y pro actividad. • Disponibilidad Inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y administrar la documentación de la Coordinación de Estudios de Pre Inversión. • Organizar y supervisar el seguimiento de los expedientes que ingresen a la oficina, preparando periódicamente los informes de situación. • Preparar la documentación requerida por el inmediato superior. • Organizar los requerimientos y que se realizan en la coordinación de estudios de pre inversión y realizar el seguimiento a los expedientes. • Organizar la documentación para las correspondientes conformidades. • Manejar los sistemas informáticos institucionales. • Otros que encargue el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0012 - ESTUDIOS DE PRE INVERSION		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial-sede central PLAN COPESCO-Plaza Túpac Amaru S/N - Modalidad presencial, trabajo de gabinete y campo - No remoto.		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN
 Mgt. CPC. Jorge M. Flores
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
 PLAN COPESCO
 M. JESUS EDUARDO ORTIZ PANA DIRECTOR
 PLAN COPESCO
 CPC Alfredo Chura Huallca
 JEFE
 UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PFTO. Y MEDICIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 03		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO, COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA		
CODIGO	C-PVI-ROMSTO		
CATEGORÍA REQUERIDA	PVI		
CARGO REQUERIDO	ENFERMERO DE OBRA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA.		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional en ENFERMERÍA para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en Enfermería. Colegiado, habilitado.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada en la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con conocimientos en Salud Ocupacional. • Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, capacidad de resolver problemas, organización, trabajo en equipo y pro actividad. • Disponibilidad Inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores de la obra. • Verificar que todo el personal que ingresa a laborar a obra debe contar de manera obligatoria con examen médico ocupacional APTO o APTO CON RESTRICCIONES y proceso de inducción en obra. • Sensibilizar sobre los programas de Salud Ocupacional establecidos en la obra. • Control de la temperatura y saturación de oxígeno de los trabajadores al inicio y fin de la jornada laboral. • Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los exámenes médicos ocupacionales del personal de obra. • Cumplir con el Plan de Contingencia de acuerdo con sus funciones asignadas. • Realizar labor asistencial en obra. • Fomentar el uso obligatorio de los implementos de bioseguridad individual. • Brindar las capacidades sobre lemas de seguridad y salud ocupacional para el personal de obra. • Promover y mantener condiciones de trabajo saludable y seguras. • Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores. • Informar las actividades diarias, semanales y mensuales de acuerdo con la solicitud del jefe inmediato. Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas. 		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0014: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO; COMPONENTE ACCESO VEHICULAR PUMAMARCA".		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 04		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	SUB DIRECCIÓN DE PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO URBANO E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA		
CODIGO	D-TII-SDPVAUIT		
CATEGORÍA REQUERIDA	TII		
CARGO REQUERIDO	CONDUCTOR DE VEHICULO - CENTRO DE INTERPRETACIÓN CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMABA		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un personal para garantizar la movilidad del personal técnico, administrativo en la ejecución de la obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Secundaria completa.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Licencia de conducir AII-B o AIIIC. Contar con cursos de capacitación relacionada a la función de conductor. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos en normas y reglas de tránsito. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, capacidad de resolver problemas, organización, trabajo en equipo y pro actividad. Disponibilidad Inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Conducción de vehiculo liviano. Traslado de personal de obra en coordinación con residencia o personal encargado del área competente. Responsable del cuidado y mantenimiento del vehiculo asignado. Llevar el control del mantenimiento de la unidad. Llevar el control del uso de la unidad y reportar por medio de partes diarios. Y otras especificas, relacionadas a las funciones antes detalladas. 		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 010 – "Reordenamiento y Rehabilitación de Valle de Vilcanota, CUI 2017492, Componente Centro de Interpretación Casa Martin Pio Concha de Urubamba".		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (régimen campamento 6x1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN URBANA
Mgt. CPD Jorge M. Flores Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
COPECO

PLAN COPECO
ARQ. JUAN EDUARDO ORTEGA AHUA
DIRECTOR
PROPUESTA, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE

PLAN COPECO
CC. AYESA
OSCAR PACHECO
JOSÉ
MANEJO DE

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 05		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902-TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO		
CODIGO	E-PIV-ROHZA		
CATEGORÍA REQUERIDA	PIV		
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Se requiere contratar con especialista en SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO - SSOMA para la adecuada ejecución de obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en Ingeniería Industrial, Minas, Metalúrgica o afines. Colegiado, habilitado.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área. • Diplomado en seguridad y salud ocupacional. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, capacidad de resolver problemas, organización, trabajo en equipo y pro actividad. • Disponibilidad Inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. • Dar cumplimiento a la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo en el Perú. • Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente en el Trabajo. • Elaborar implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Programa de seguridad y salud en el trabajo. Brindar las capacitaciones sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional para el personal de obra. • Promover y mantener condiciones de trabajo saludables y seguras, mediante el uso adecuado de señales preventivas de seguridad, durante el proceso de ejecución de la obra. Hacer cumplir a todo el personal en obra el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP). • Fomentar una cultura de prevención en riesgos ocupacionales, ambientales y de cumplimiento de los principales laborables, para lo cual inducirá entrenamientos y capacitaciones a los trabajadores con el propósito de mejorar su desempeño en el desarrollo de sus actividades. • Planificar, identificar y analizar los riesgos, respuestas, seguimientos y control de riesgos del proyecto. • Responder oportuna y eficazmente a cualquier contingencia a fin de minimizar sus efectos adversos en el personal e instalaciones en obra. • Reportar todo incidente o accidente ocurrido en la obra en coordinación con la enfermera de Obra. • Elaborar los informes mensuales referentes a SSOMA. • Coordinar e implementar de manera permanente con la residencia y el comité de obra, para acciones preventivas en seguridad y salud. • Sensibilizar a la población del sector sobre acciones preventivas en seguridad, salud e impacto ambiental generadas por la obra. • Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas. 		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META - 0008, "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Vía Vecinal CU 902-Tramo Ccpps Huarcocondo y Zurite, en los Distritos de Huarcocondo y Zurite de la Provincia de Anta - Departamento De Cusco"		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (régimen campamento 6x1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
Mgt. CPC Jorge M. Flores Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
COPESCO

PLAN COPESCO
DR. JESUS EDUARDO ORTEGA PUYA
DIRECTOR

PLAN COPESCO
CPC Alberto Huamani
EF E

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 06		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO		
CODIGO	F-TI-ROMCLLK		
CATEGORÍA REQUERIDA	TI		
CARGO REQUERIDO	TÉCNICO LABORATORISTA I - LANGUI-LAYO-KUNTURKANKI		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con personal para la adecuada gestión del control de calidad en la ejecución de la obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Diploma de bachiller o título técnico.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, capacidad de resolver problemas, organización, trabajo en equipo y pro actividad. Disponibilidad Inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Organizar la documentación de los controles de calidad realizados en obra. Seguimiento y control permanente de los controles de calidad que se realicen en obra. Verificación de la calidad de los materiales que se usan en obra. Verificación de los diseños de mezclas (concreto, sub base y base granular, pavimento flexible y otras). Formulación de informes de los controles de calidad. Durante el cumplimiento de sus funciones deberá mantener estricta observancia de la siguiente documentación técnica: <ul style="list-style-type: none"> a) MTC: Manual de ensayo de materiales, aprobado con RD N°18-2016-MTC/14 b) MTC: Manual de carretera - suelos, geología, geotecnia y pavimentos - sección suelos y pavimentos, aprobado con RD N°10-2014-MTC/14 Otras funciones que le asigne su inmediato superior. 		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0003 - "Mejoramiento carretera en los distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la provincia de Canas - departamento de Cusco".		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN
Mg. CPC. JORGE M. FLORES
PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCIÓN CONTRATACIÓN DE PERSONAL
-OPESCO-

PLAN OPESCO
DR. JESUS EDUARDO ORTEGA RIVERA
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

PLAN OPESCO
DR. JESUS EDUARDO ORTEGA RIVERA
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 07		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO		
CODIGO	G-PIV- ROMCLLK		
CATEGORÍA REQUERIDA	PIV		
CARGO REQUERIDO	ASISTENTE TÉCNICO DE OBRA I - LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un profesional para garantizar la asistencia técnica al residente de obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional en Ingeniería Civil. Colegiado, habilitado.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft Office. Manejo de Microsoft Project o similares. Manejo de Software S10 o similares. Manejo de AutoCAD, Civil 3D o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, capacidad de resolver problemas, organización, trabajo en equipo y pro actividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y verificar el expediente técnico y/o modificaciones. La revisión y la verificación se consideran de fundamental importancia y debe entenderse como una optimización de este, confrontando lo señalado en los planos como el terreno, participar en la elaboración del informe de compatibilidad (de corresponder) o elaboración de informes de corte. Participar en la ejecución de la obra y que esta se sujete al expediente técnico aprobado. Realizar los metrados diarios de los trabajos ejecutados en obra, que serán informados diariamente y consolidados de manera mensual. Realizar la cuantificación y contraste de los metrados realizados en cada jornada con lo que se consigna en el expediente técnico, reportando cualquier mayor metrado, partida nueva o cualquier situación que amerite su análisis y autorización del supervisor de obra, previa coordinación con el residente de la obra. Participar en la elaboración de expedientes de modificación y ampliaciones de plazo. Participar en el control, registro, administración, custodia y mantenimiento de todas las maquinarias, vehículos, equipos, materiales y/o insumos asignados a la obra. Participar en la elaboración y presentación del informe mensual, con la conformidad del supervisor, dentro de los 05 primeros días hábiles del mes siguiente, a la Sub-Dirección de infraestructura vial; así como la elaboración de los formatos 12-B e InfOrbras. Participar en la compatibilización de horas máquina y rendimientos, verificación del movimiento almacén con la ejecución física de trabajos en obra. Participar en la elaboración y presentación del informe anual y/o final de la obra. Controlar y verificar las actividades de campo en coordinación con profesionales de las diferentes especialidades, así como con las normas de calidad, seguridad, salud y medio ambiente. Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas. 		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0003- "Mejoramiento carretera en los distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la provincia de Canas - departamento de Cusco".		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 08		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO		
CODIGO	H-TII- ROMCLLK		
CATEGORÍA REQUERIDA	TII		
CARGO REQUERIDO	CONDUCTOR DE VEHÍCULO - LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Se requiere contratar conductor de vehículo para el trasporte de personal técnico y obrero de la obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Secundaria Completa.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Licencia de conducir AII-B o AIII-C Contar con cursos de capacitación relacionada a la función de conductor.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos en normas reglas de tránsito. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, capacidad de resolver problemas, organización, trabajo en equipo y pro actividad. Disponibilidad Inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Conducción de vehículo liviano, de forma responsable y prudente. Tomar las previsiones para el abastecimiento oportuno de combustible. Realizar el transporte de personal obrero y técnico de obra, dentro y fuera de obra en coordinación con su jefe inmediato. Reportar cualquier incidente, desperfecto o mantenimiento del vehículo al área competente. Llevar el control diario de los días laborados, así como el consumo de combustible mediante partes diarios que deberá entregar al área competente. Velar por la seguridad del personal que se encuentra dentro del vehículo. Asumir la responsabilidad de mantener operativo el vehículo a su cargo. Efectuar las coordinaciones para realizar periódicamente el mantenimiento del vehículo. Estar a disposición del residente de obra de acuerdo a las circunstancias que la necesidad demande. Otras que designe el inmediato superior. 		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0003 - "Mejoramiento carretera en los distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la provincia de Canas - departamento de Cusco".		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAL
M.º J. CPC. Jorge M. Flores Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
- COPESCO -

PLAN COPESCO
DR. JESUS EDUARDO ORTEGA PAIVA
DIRECTOR

PLAN COPESCO
CPC Alberto Churruarín
JEFE DE UNIDAD

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 09		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO		
CODIGO	I-TI- ROMCLLK		
CATEGORÍA REQUERIDA	TI		
CARGO REQUERIDO	TÉCNICO EN METRADOS I - LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Se requiere contratar un Técnico de Metrados I para apoyo en la medición de la ejecución de la obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Diploma de bachiller en Ingeniería Civil.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	No aplica.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft Office o similares. Manejo de Delphin Express. Manejo de AutoCAD, Civil 3D o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, capacidad de resolver problemas, organización, trabajo en equipo y pro actividad. Disponibilidad Inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Realizar metrados diarios efectuados en obra que serán consolidados de manera mensual en físico y formato digital, entregados manera formal través de un informe dirigido al Residente de obra. Realizar la cuantificación y contraste de metrados realizados cada jornada con el expediente técnico, reportando cualquier metrado que amerite análisis del Residente obra. Coordinar con los maestros de obra y el asistente técnico sobre los reportes y el procesamiento de mediciones en campo y hacer el seguimiento permanente de las actividades de trabajo de campo. Controlar las actividades de campo realizados por terceros, generando metrados de las mismas. Plasmar los resultados de las mediciones y/o metrados en cuadros explicativos para su inserción en cuaderno de obra. Verificar el rendimiento y avance de los metrados ejecutados en obra. Participar en elaboración presentación del informe mensual. Otras que designe el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0003 - "Mejoramiento carretera en los distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la provincia de Canas - departamento de Cusco".		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN
Mgt. CPC Jorge M. Flores Pinedo
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
COPESCO

PLAN COPESCO
AND JESUS EDUARDO ORTEGA PAIVA
DIRECTOR
RESERVA

PLAN COPESCO
JEFE
COMITÉ DE PLANEAMIENTO, PRR

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 10		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO		
CODIGO	J-TI- ROMCLLK		
CATEGORÍA REQUERIDA	TI		
CARGO REQUERIDO	TÉCNICO EN EQUIPO MECÁNICO I - LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Se requiere contratar un Técnico en Equipo Mecánico I, para apoyo en el control de equipo mecánico de obra.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Diploma de bachiller en ingeniería mecánica o título técnico mecánico.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	No aplica.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, capacidad de resolver problemas, organización, trabajo en equipo y pro actividad. Disponibilidad Inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y evaluación de maquinarias livianas pesadas con cargo a la obra. Revisión y verificación de equipo mecánico obra (alquilado. convenio propio) de acuerdo a contrato y/o convenio. Verificación y seguimiento del cumplimiento de contratos, convenios otros de equipo mecánico con cargo a la obra. Preparación de valorizaciones de equipo mecánico de la obra mensualmente. Otras que designe el inmediato superior. 		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0003 - "Mejoramiento carretera en los distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la provincia de Canas - departamento de Cusco".		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 11		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO		
CODIGO	K-TI-ROMCLLK		
CATEGORÍA REQUERIDA	TI		
CARGO REQUERIDO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA DE OBRA - LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con personal para la adecuada gestión de la seguridad y salud del personal técnico y obrero en la ejecución de la obra..		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título técnico en enfermería.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con cursos de capacitación en la función a desempeñar.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoft office o similares. Salud ocupacional. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, capacidad de resolver problemas, organización, trabajo en equipo y pro actividad. Disponibilidad Inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Promover el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores de la obra. Verificar que todo el personal que ingresa a laborar a obra debe contar de manera obligatoria con examen médico ocupacional APTO O APTO CON RESTRICCIONES y proceso de inducción en obra. Sensibilizar sobre los programas de Salud Ocupacional establecidos en la obra. Control de la temperatura y saturación de oxígeno de los trabajadores. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los exámenes médicos ocupacionales del personal de obra. Cumplir con el Plan de Contingencia de acuerdo con sus funciones asignadas. Realizar labor asistencial en obra. Fomentar el uso obligatorio de los implementos de bioseguridad individual. Brindar las capacidades sobre temas de seguridad y salud ocupacional. Promover y mantener condiciones de trabajo saludable y seguras. Incentivar la cultura preventiva entre los trabajadores. Informar las actividades diarias, semanales y mensuales. Otras funciones relacionadas a las funciones antes detalladas, asignadas por su inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0003 - "Mejoramiento carretera en los distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la provincia de Canas - departamento de Cusco".		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

COMISIONAL DE GESTIÓN DE RR.HH.
CPC Jorge M. Flores Palomino
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL
COPESCO - HRH

PLAN COPESCO
D. JESÚS EDUARDO ORTEGA FAIVAN
DIRECTOR
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

PLAN COPESCO
CPC Alfredo Cruz Sánchez
JEFE
SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

N° 12		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES		
CODIGO	L-PIII-DSLTI		
CATEGORÍA REQUERIDA	PIII		
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA II		
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Profesional Ingeniería Civil. Colegiado, habilitado.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Supervisión de obras) en Sector Público y/o Privado.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE Conocimiento del Sistema de Administración Pública Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Manejo de Software S10. Manejo de AutoCAD o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo a presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Supervisar el proceso de ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito, provincia de Urubamba, Departamento del Cusco -Componente: Acordonamiento Turístico", en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 013-2022-GR CUSCO/GGR, "Normas y procedimientos para la ejecución de obras por la modalidad de ejecución presupuestaria directa (Administración Directa), Directivas Regionales y Normas vigentes. Cumplir con las disposiciones de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, aprobada con la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, para la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el periodo de ejecución de obra. A la culminación de la vigencia contractual deberá hacer la entrega a su jefe inmediato el acervo documentario y archivos de la PC (no borrar archivos) Las demás que le asigne el Inmediato Superior. 		
CONDICIONES	DETALLE		
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	META 0015 – "Mejoramiento de los Servicios de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito, provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente acondicionamiento Turístico"		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial - En la integridad de la obra y en campamento respectivo (Régimen campamento 6X1).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 03 meses, renovables.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

